ALCALDÍA MUNICIPAL

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
CD-038-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO ENTRERRIOS - NIT: 890.982.068-2
CONTRATISTA	LAURA URIBE PÉREZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO	CD-038-2025
FECHA DEL CONTRATO	03/02/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR CULTURAL EN EL ÁREA DE ARTES Y OFICIOS EN EL COMPLEJO CULTURAL MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/C ($29.857.432)
PLAZO	TRESCIENTOS TRECE (313) DÍAS CALENDARIO

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por LAURA URIBE PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.035.833.319 de Entrerríos, para amparar el contrato de prestación de servicios No. CD-038-2025, así:

DATOS DE LA PÓLIZA	
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	21-46-101107632
No. ANEXO:	0
No. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	N/A
No. ANEXO:	N/A

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato 20%	$5.971.486,40	04/02/2025	14/06/2026
Calidad del servicio 20%	$5.971.486,40	04/02/2025	14/06/2026

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y demás normas que regulan la materia, se aprueba la póliza de cumplimiento No. 21-46-101107632, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el contrato de prestación de servicios No. CD-038-2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS y LAURA URIBE PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.035.833.319.

Dada en el Municipio de Entrerríos, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.

CARMEN CECILIA RUIZ AGUDELO
Secretaria de Educación y Extensión Cultural

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Zuluaga Cataño Abogada Contratación		05/02/2025
Revisó aprobó	Carmen Cecilia Ruiz Agudelo Secretaria de Educación y Extensión Cultural		05/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			